



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

20
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO



0-5173

Sucre, 30 de agosto de 2023

H.C.M. PIE N° 138/23

Señor:

Dr. Enrique Leaña Palenque

ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-

De nuestra mayor consideración:

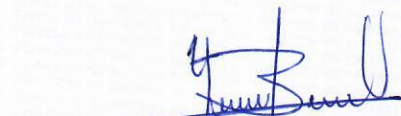
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 94 de 30 de agosto de 2023, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 2231/23, emitido por el Concejal Abog. Iber Antonio Pino O`Barrio, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 138

En aplicación de los artículos 14 y 15 de la LAM N° 026/2014 modificada por la LAM N° 330/23, dígame al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, **informe sobre los siguientes puntos:**

1. Remita una copia del proyecto denominado "Puente Peatonal Coyuli".
2. Remita, qué medidas paliativas se tienen pensadas para evitar el corte del camino ante eventuales deslizamientos tomando en cuenta la complicada geología de la zona.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abog. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**




Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**